

1. Objetivo

Hacer buen uso de la imagen institucional del IDPC en el sitio web y demás canales digitales, así como en los sistemas de información del Instituto, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de marca Bogotá y la Política de comunicaciones del IDPC.

2. Alcance

Comprende el diseño y uso de la identidad visual del instituto, aplicación de los logos (de proyectos, y programas, del IDPC y de la Alcaldía Mayor de Bogotá) y contenidos multimedia que son publicados en la página web y demás canales digitales, así como en los sistemas de información del IDPC.

3. Definiciones

Canal de comunicación: Medio a través del cual se divulga cualquier tipo de información. Puede ser digital o análogo.

Formulario de identificación necesidades y seguimiento de gestión de comunicación: Formulario online utilizado por el proceso de comunicación estratégica, que los equipos misionales del IDPC diligencian para proporcionar al equipo de comunicaciones la información sobre las necesidades, objetivos, públicos y demás insumos para el diseño de un producto, campaña o estrategia de comunicación.

Así mismo, la herramienta permite realizar el seguimiento de la implementación de los requerimientos recibidos.

Medios de comunicación: Hace referencia a los medios públicos y/o privados de comunicación. Incluye radio, prensa, televisión y WEB.

Pieza o producto de comunicación: Producto gráfico, sonoro, audiovisual y/o escrito que transmite un mensaje al público.

Página Web: Medio de comunicación informativo externo del IDPC que se actualiza periódicamente con la información sobre gestión, contenidos, avances y políticas de la entidad.

Plataformas digitales: Herramientas de carácter digital que proveen un servicio específico: ISSUU (publicación de libros en formato PDF del Sello Editorial del IDPC), Soundcloud (publicación de contenidos de audio), Sendinblue (envío de campañas de correo masivo), Metricool (seguimiento métricas página web y redes sociales)

Redes sociales: Twitter/Instagram/Facebook. Sitios que le permiten al Instituto interactuar con el público y la ciudadanía y crear una comunidad virtual de acuerdo con la misión de la entidad, visibilizando acciones cotidianas, logros, resultados, eventos y todo tipo de actividades de manera instantánea. Actúa como medio de divulgación que apoya la visibilización de las acciones que adelanta la entidad.

Top bar o barra superior: Sección de los sitios web destinados en las primeras líneas de la parte superior de los mismos.

Encabezado Sitios Web (Header): Sección de los sitios web destinados en la parte superior de los mismos.

Footer o pie de página: Sección de los sitios web destinados en la parte inferior de los mismos.

Micrositio: Página web individual que cuenta con su propio editor de contenido y que puede estar o no vinculada al sitio web principal. En el caso del IDPC, la página de Publicaciones es un ejemplo de este recurso.

Página interna: Sección, página web individual o grupo de páginas que complementan el contenido del sitio web principal.

4. Políticas de Operación

- 4.1 Las y los profesionales encargados del proceso de Comunicación Estratégica son los únicos autorizados para publicar contenidos en las redes sociales y página web de la entidad, a excepción del botón Transparencia que es actualizado por el equipo de la estrategia de Participación Ciudadana.

- 4.2 Las y los profesionales encargados del proceso de Comunicación Estratégica son los únicos autorizados para validar, previamente a su publicación, el uso de la imagen visual del instituto en contenidos realizados por terceros.
- 4.3 La actualización de los contenidos de la página web se realiza de acuerdo a las necesidades de cada dependencia, quienes son responsables del envío de los insumos, previamente validados.
- 4.4 Las claves para el acceso a las redes sociales y la edición de contenidos en la página WEB son exclusivas de las y los profesionales encargados del proceso de Comunicación Estratégica del IDPC y del Museo de Bogotá.
- 4.5 Las y los profesionales encargados del Proceso de Comunicación Estratégica y del Museo de Bogotá son los únicos que tienen acceso a las bases de datos de correos electrónicos para enviar la información que genera el IDPC.
- 4.6 Las campañas y estrategias de orden distrital se llevan a la reunión semanal del equipo de comunicaciones, mediante el cual se aplican los lineamientos para la elaboración de los mensajes y sus aplicaciones gráficas y se lleven a cabo las demás acciones de direccionamiento estratégico que se requieran para la comunicación estratégica de la entidad.
- 4.7 Las piezas diseñadas por el Proceso de Comunicación Estratégica que incluyan el uso de marcas del orden distrital (ej. La Bogotá que estamos construyendo) deben ser aprobados por la Oficina Consejería de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C (si aplica), en donde se define el manejo adecuado de imagen de acuerdo con los manuales vigentes.

5. Contenido

5.1 Homepage - Página de Inicio:

Según el Anexo 2 de la Resolución MinTIC 1519 del 2020 la página debe cumplir con:

- Incluir un top bar o barra en la parte superior, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO
- Incluir un footer o pie de página que contenga: Nombre de la entidad, dirección, vínculo a redes sociales, datos de contacto y las siguientes políticas: Términos y condiciones. Política de privacidad y

tratamiento de datos personales, y política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

- Menú que incluya: Transparencia y Acceso a la Información Pública, atención y servicios a la Ciudadanía, Menú participa, y sección de noticias.
- La paleta cromática de la web está basada en los colores designados para las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (#5D4294).
- En la página principal está presente el logo del IDPC con las características descritas en el manual de identidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- En la página principal se encuentra la información de contacto para cada sede del IDPC.
- En la página principal se encuentran los enlaces a las páginas web de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y a las otras entidades de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y las entidades de control.

Top bar o barra en la parte superior:



Figura 1. Pantallazo barra superior página idpc.gov.co

Footer o pie de página:

The footer of the website features a dark purple background with white text and logos. At the top, there are five navigation links: 'Centro de Documentación', 'A un clic del Patrimonio Cultural', 'Servicios', 'Trámites', and 'Consulta el estado de tu solicitud'. Below these are three main columns of content. The first column lists various entities and services like 'Alcaldía Mayor de Bogotá' and 'Secretaría de Cultura'. The second column lists 'Entidades de control' such as 'Contraloría de Bogotá' and 'Personería de Bogotá'. The third column is titled 'Contáctanos' and provides contact details for the institution, including a phone number and email addresses. At the bottom, there are logos for 'GOV.CO' and 'DENUNCIE ACTOS DE CORRUPCIÓN', along with the website's address and contact numbers. Social media icons for YouTube, Facebook, Twitter, Instagram, and LinkedIn are also present.

Figura 2. Pantallazo barra inferior página idpc.gov.co

5.2 Páginas Internas:

- Las páginas internas de la web del IDPC mantienen el encabezado y pie de página con la paleta cromática de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Todas las páginas internas contarán con una misma estructura de navegación y contenidos.
- Los colores internos de cada página dependen de la estrategia comunicativa de cada evento o proceso.

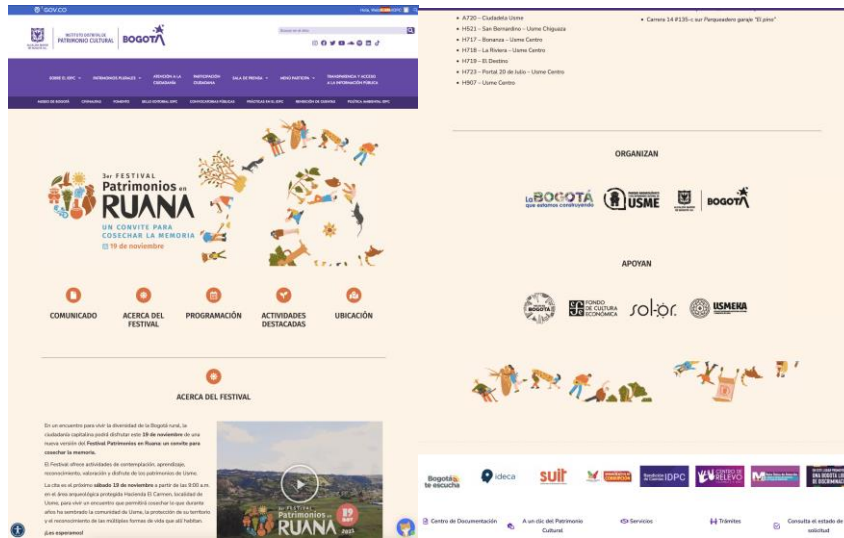


Figura 3. Pantallazo ejemplo página interna idpc.gov.co

5.3 Identidad IDPC en Redes Sociales

- El logo del IDPC está presente en todas las piezas de divulgación y se emplea según las disposiciones de los manuales de uso de marca correspondientes.
- Las imágenes de portada y contenidos destacados corresponden a los hitos institucionales, según la coyuntura. Por ejemplo, en septiembre: Mes del Patrimonio.
- La imagen de perfil de redes sociales corresponde al logo de la entidad, el cual en ocasiones se adapta a la identidad visual de hitos distritales y a las sinergias que a partir de ellos se generan.
- Se publicarán contenidos multimediales en sinergia con otras entidades, de acuerdo con lineamientos de la Oficina Consejería de Comunicaciones y de la Alcaldía Mayor de Bogotá y/o de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.



Figura 4. Muestra piezas gráficas para redes sociales

5.4 Logos IDPC

- Para el caso de proyectos o procesos que cuentan con logos propios (como los Planes Especiales de Manejo y Protección - PEMP, Civinautas, Patrimonios en Plural, entre otros.) este deberá aplicarse en la misma proporción de tamaño que el logo del IDPC, el cual siempre estará ubicado en la banda inferior de la imagen, en lo posible alineado a la derecha.

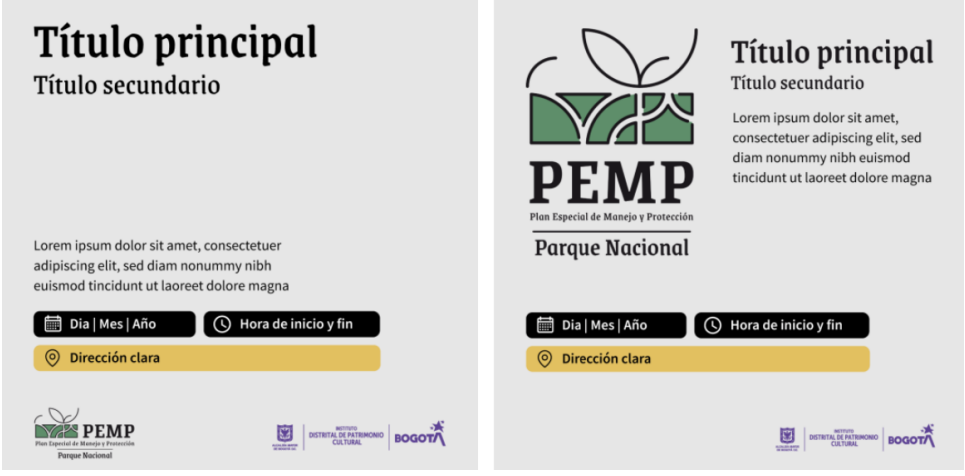


Figura 5. Muestra piezas gráficas de proyectos con logos propios

- De acuerdo con los “Lineamientos para el buen uso del escudo y la marca Bogotá”, cuando dos o más entidades están involucradas en un mismo evento o estrategia, las piezas de divulgación no pueden llevar todos los logos. En este caso se debe usar únicamente el logo de una de las dos entidades o **solo el escudo y la marca Bogotá**, los cuales deben ubicarse siempre en la franja inferior de la pieza, centrado o alineado a la derecha



Figura 6. Muestra piezas gráficas con más de un logo

6. Control de Cambios

Fecha	Versión	Cambios Introducidos	Simplificación o mejora	Origen
30/10/2021	01	Creación del documento.	MEJORA	Requerimientos FURAG

Fecha	Versión	Cambios Introducidos	Simplificación o mejora	Origen
29/08/2023	02	Se actualizó el documento para adoptar los criterios de accesibilidad establecidos en la Guía de Accesibilidad y Usabilidad en Documentos Digitales.	MEJORA	Resultado de revisión y autocontrol

7. Créditos

Elaboró	Revisó	Aprobó
Natalia Rueda Pinilla Acompañamiento OAP: Magda Gómez- Profesional especializado	Natalia Rey	Natalia Rey
Cargo – Rol: Profesional Especializada-Proceso de Comunicaciones	Asesora/Comunicaciones	Asesora/Comunicaciones
Documento de aprobación	Memorando interno con N° radicado 20231000113953 del 29-08-2023	